

Repara tu Deuda Abogados cancela 35.266€ en Bilbao (Vizcaya) con la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados es pionero en la aplicación de la ley y ha conseguido cancelar más de 50 millones de euros de deuda

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso del matrimonio formado por HE y BF, vecinos de Bilbao (Vizcaya), a quienes el Juzgado de Primera Instancia nº10 de Bilbao ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándoles de una deuda que ascendía a 35.266 euros. VER SENTENCIA

Ambos sufrieron contratiempos laborales. En un caso, la empresa hizo una reducción de plantilla y sufrió el despido. En el otro, le redujeron el número de horas de trabajo. Ante esta situación, no podían hacerse cargo de los gastos y tuvieron que empezar el proceso.

La Ley de la Segunda Oportunidad todavía no es muy conocida en España. A pesar de ello, cada vez más personas acuden a este mecanismo legal, en gran parte, gracias a la labor de Repara tu Deuda Abogados para difundir esta posibilidad entre particulares y autónomos para volver a empezar sin deudas.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en el país y el que más deuda ha cancelado. En estos momentos, más de 400 personas han conseguido la cancelación de su deuda. Esto significa un total de casi 50 millones de euros de deuda exonerada.

Este mecanismo legal es una realidad en todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. "Hemos invertido millones de euros en tecnología y en dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad y hemos sido los embajadores de la Ley de la Segunda Oportunidad desde nuestros inicios en el año 2015, cuando se aprobó", explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite cancelar las deudas de particulares y autónomos que se encuentran en situación de sobreendeudamiento. Para que esto sea posible, es fundamental demostrar una serie de requisitos específicos como, por ejemplo, actuar de buena fe o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero
655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Bilbao \(Vizcaya\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [País Vasco](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>